

RESOLUCION - R - N° 663 - 94



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1994

Expte. N° 10.251/94

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales, propone la integración del Jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 189/94,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

ARTICULO 2º.- Asentar ante TITULARES

individuos del personal docente de la mencionada escuela:

- Ing. Elvio Mario DEL CASTILLO
- Ing. Raúl Osvaldo DIAZ
- Ing. Carlos E. NIEPAGEN

ARTICULO 3º.- Hágase saber al CONSEJO SUPERIOR de la Facultad de Ciencias Naturales para su trámite de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y elevese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

- Ing. Edmundo Dante LAGOMARSINO
- Ing. Domingo COZZO
- Ing. Rolando Horst BRAUN WILKE
- Biól. María Cristina MORLANS
- Ing. Jorge Horacio SCHIMPFF

U.N.Sa.

ARTICULO 22º.- Hágase saber y elevese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

*Out
J. Rivero*

DR. HAYDEE ALVARENO MAGABAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

R. Rivero
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR